

CÓDIGO DE ÉTICA DE CAPEV



Prólogo

En **CAPEV**, nos hemos fijado metas altas, así confiamos en nuestros valores de empresas individuales para que sea una brújula interna y que va a moldear nuestra identidad como Cámara.

Este **Código de Ética**, explica cómo podemos trabajar con éxito, nos proporciona un marco al que podemos acudir para tomar decisiones y actuar de acuerdo con estándares uniformes de un buen empresario, comportarse de forma ética y honesta, tanto dentro de la cámara como hacia nuestros clientes y otros socios comerciales externos.

Atentamente,

Comité de Admisión, Ética y Disciplina.



CÓDIGO DE ÉTICA DE CAPEV

Nuestros Principios:

Sabemos a dónde vamos porque sabemos de dónde venimos.

El éxito de nuestra Cámara depende de nuestra capacidad para gestionar eficazmente nuestras operaciones y generar beneficios.

Nos consideramos ciudadanos corporativos globales por lo tanto, actuamos de forma responsable con nuestros empleados y clientes, cuando cooperamos con proveedores y socios comerciales; y cuando tratamos con la naturaleza y sus recursos.

Nuestros Valores:

Este Código de Ética manifiesta cómo queremos actuar y tomar decisiones basadas en nuestros valores como miembros de la Cámara.

Nos sirve para proteger tanto a cada persona como a nuestras empresas.

Principios básicos que rigen nuestras acciones:

1.- Respetamos los derechos humanos y cumplimos con la legislación.

Cumplimos las normas legales, sociales y medioambientales, nos comportamos y tomamos decisiones a todo nivel de acuerdo con nuestros principios empresariales, así como nos obligamos a cumplir los Estatutos y Reglamentos de CAPEV.

El socio debe de estar al día en sus cuotas mensuales.

Consideramos que el socio que tenga hasta tres meses de retraso en sus aportaciones recibirá una carta del Comité de Admisión Ética y Disciplina a fin de que dentro de los quince días siguientes se ponga al día en sus



aportaciones, de insistir en su retraso, se enviará una carta al Consejo Directivo para que tome las acciones pertinentes y que a partir de la fecha de notificación deje de usar nuestro Logo y demás objetos.

2.- Los valores de los miembros de nuestra Cámara nos ayudan a crear un marco de colaboración.

Nos tratamos con respeto y esto nos permite identificar nuestros puntos comunes y reconocer nuestros aportes a los otros socios de la Cámara, así todo tipo de colaboración tiene que ser de manera constructiva.

Debemos de tener una confianza mutua, así debemos de mostrarnos abiertos y honestos.

En CAPEV, no toleramos la discriminación contra nadie en base a su:

- Género.
- Origen cultural o nacional.
- Religión o creencias.
- Discapacidades.
- Edad.
- Identidad y orientación sexual.
- No toleramos ningún tipo de lenguaje o conducta que fomente un trabajo en equipo ofensivo u hostil.

Denunciamos con firmeza cualquier comportamiento que pueda conducir a la hostilidad o a la agresión contra nuestros compañeros asociados, socios comerciales o clientes.

3.- Respetamos la privacidad de cada persona.

Protegemos los datos de nuestros asociados, de nuestros clientes que se nos han confiado con el máximo cuidado.

Somos particularmente respetuosos con la información altamente sensible y tenemos especial cuidado de proteger información comercial en el ámbito público; esto se aplica a nuestras comunicaciones en redes sociales y en otros lugares públicos.



Solo hacemos declaraciones oficiales sobre CAPEV cuando estamos autorizados para hacerlo y /o sólo lo puede realizar el área de Imagen Institucional. Así mismo las tomas fotográficas y de video serán exclusivamente realizadas por el área de imagen institucional.

En los eventos oficiales las interacciones con los medios de comunicación son responsabilidad de los miembros de nuestro Directorio.

4.- Defendemos el Derecho a la Competencia.

La competencia significa convencer nuestros futuros clientes con ideas, innovaciones y productos de alta calidad, y como resultado ganar un nuevo cliente.

Consideramos la competencia como un reto y nos aseguramos de que nuestros productos o servicios se encuentren entre los mejores del mercado.

No debemos sacar fotos ni videos de la competencia nacional o internacional y darlos como nuestros.

Defendemos el derecho de la competencia, que asegura que prevalezca el proveedor con los mejores productos o servicios. En consecuencia rechazamos firmemente todas las formas de corrupción o intentos de obtener influencias impropias.

Rechazamos la concertación de precios dentro del mismo rubro.

Nunca hacemos ofertas inapropiadas a nuestros clientes o a nuestros socios comerciales para influir en su decisión a nuestro favor.

No debemos contemplar en el presupuesto de los novios, ningún tipo de comisiones o estipendios, a favor de ningún proveedor a cambio de recomendación.

Nos oponemos expresamente a llevar a cabo acuerdos ilegales con otros clientes o asociados.

Los socios debemos de tener la prioridad en recomendar a los miembros colegiados de CAPEV por estar garantizados y filtrados lo cual garantiza un buen servicio a las parejas de novios.

Cuando no podamos ofrecer nuestros servicios por la capacidad operativa, debemos recomendar a un socio CAPEV para que lo realice.

5.- Respetamos la propiedad intelectual de los demás.

Invertimos en nuestra educación y desarrollo por lo que es importante que los terceros respeten nuestra propiedad intelectual así como nosotros respetamos la propiedad intelectual de los demás.

Debemos de ser originales y no copiar burdamente los bienes y servicios de mi competencia.

No toleramos ninguna mala conducta como la corrupción, la competencia desleal, la violación de normas medio ambientales o condiciones de trabajo deficientes. Tomamos medidas rigurosas en caso de estas infracciones.

Todos los asociados deben de estar dispuestos a asistir a las conferencias del Comité de Educación sobre puntos de mejoras en el rubro.

Cada tres meses se realizarán charlas de Ética profesional.

6.- Cada asociado CAPEV se hace responsable de sus propias actividades, así como del bien común.

Participamos especialmente en áreas donde tenemos amplia experiencia debido a nuestras actividades comerciales.

Debemos de cumplir con la entrega en la fecha estipulada con los bienes y servicios, en las mismas condiciones establecidas en el contrato y de ser el caso dando un poco más siempre en beneficio de nuestros clientes.

Para consignar tus precios, no debemos solicitar presupuestos a nuestra competencia.

Recomendar a los proveedores a que se comuniquen con sus novios luego de realizada la boda para ver la satisfacción de sus servicios, en todo caso tratar de conciliar a favor de los novios en caso de suceder algún incidente.

Todos los socios podrán solicitar testimonios de los servicios prestados a sus clientes, ya sea virtualmente o por escrito, los que constarán en un libro visado por CAPEV, para su posterior publicación en los medios digitales, de ser el caso.

7.- Proporcionamos a nuestros clientes información oportuna, completa y honesta.

Vamos a ser leales con nuestras parejas de novios y/o clientes informándoles explícitamente lo redactado en el presupuesto.

No debemos sorprender a los novios y/o clientes al final del contrato con adicionales que no estaban contemplados en el contrato.

Nuestras publicaciones en cualquier medio de comunicación deben ser reales, sin tanto photoshop, que desvirtúen la foto y el servicio a entregar.

No debemos hablar mal de nuestra competencia para conseguir que firmen un contrato con nuestra empresa. Debemos ceñirnos a explicar los bienes y servicios, con las cantidades y calidades de mi empresa.

Todo socio de CAPEV, responde por su personal y logística de su empresa.

Comunicar a nuestras parejas de novios y público en general o a través de CAPEV, los cambios de domicilio comercial, a fin de no perjudicar a los novios y/o clientes.

Nuestro Código de Ética, establece principios fundamentales.

Pedimos a nuestros asociados que estén atentos, y que informen si sospechan que se están incumpliendo las normas.

De tal manera, pueden ayudarnos a remediar las deficiencias y evitar errores.



Procedimiento ante una posible infracción:

Los potenciales informes de infracciones al Código de ética, pueden hacerse en persona o por medio escrito utilizando el sistema electrónico.

Nos sometemos a la resolución colegiada del Comité de Admisión, Ética y disciplina ante las quejas de las parejas de novios y proveedores.

Con quien contactar para informar de incumplimientos:

En primer lugar se debe de comunicar al Comité de Admisión Ética y Disciplina al correo admission@capev.org quienes al tomar conocimiento del tema tienen un plazo de 20 días para emitir un informe e invitar a las partes involucradas a que expongan sus puntos, de ahí emitirá una resolución con copia al Presidente de CAPEV.

Comité de Admisión, Ética y Disciplina.

